



CONVOCATORIA ABIERTA No. PT – PUTS 2044 – 07 -007– PLANTA TEMPORAL

DATOS GENERALES					
Convocatoria Abierta No.		PT – PUTS-2044-07-007			
Cargo:	Profesional Universitario	Código:	2044	Grado:	07
Fecha de Publicación:		30 de agosto de 2017			
LISTADO DEFINITIVO DE RESULTADOS REGIONAL SUCRE					

La Dirección de Gestión Humana procede a publicar el listado de los puntajes definitivos y los participantes seleccionados para la Regional Sucre de la convocatoria PT – PUTS-2044-07-007. Los resultados definitivos para las otras Regionales, serán publicadas una vez se adelante el proceso del mismo.

DEPENDENCIA	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	No DE VACANTES	CÉDULA	PUNTAJE TOTAL 3 PRUEBAS	SELECCIONADO
REGIONAL SUCRE	C.Z. Sincelejo	9	22.866.626	73,30	
			23.011.696	79,00	
			23.049.199	78,40	
			23.175.461	82,30	
			23.183.570	74,50	
			30.578.700	74,60	
			33.307.898	74,30	
			34.950.514	77,80	
			42.205.381	80,50	23.175.461
			42.271.282	71,00	42.205.381
			64.551.851	91,50	64.551.851
			64.561.714	75,50	64.578.795
			64.678.795	83,60	64.588.470
			64.580.166	79,60	64.588.861
			64.581.326	67,30	64.698.563
			64.588.470	87,90	64.749.471
			64.588.531	74,20	92.545.886
			64.588.861	94,50	
			64.698.152	74,40	
			64.698.563	84,50	
64.727.174	79,20				
64.749.471	83,80				
92.545.886	83,60				
92.549.080	77,20				
1.102.838.149	76,40				



DEPENDENCIA	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	No DE VACANTES	CÉDULA	PUNTAJE TOTAL 3 PRUEBAS	SELECCIONADO
REGIONAL SUCRE	C.Z. La Mojana	2	42.365.832	77,40	50.959.854 1.103.094.252
			50.959.854	87,30	
			1.102.576.477	77,40	
			1.103.094.252	78,00	
	C.Z. Norte	2	42.272.321	78,90	64.572.285 64.869.695
			64.572.285	86,40	
			64.869.695	87,50	
	Grupo De Asistencia Técnica	1	43.868.122	77,10	64.581.730
			64.581.730	80,50	
1.102.804.108			75,50		



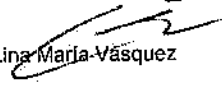
Es pertinente informar que para los aspirantes citados a entrevista y que no asistieron, no se publican resultados finales de las mismas de acuerdo a la consideración adicional No 7. **Los aspirantes deben haber presentado todas las pruebas previstas en la presente convocatoria, de lo contrario no continuara en el proceso.**

Así mismo, hay que tener en cuenta que de conformidad a lo establecido en la Circular 08 de 2017 y en el aviso de la convocatoria, ***el participante que sea nombrado para la ubicación a la que aplico debe obtener un puntaje mínimo de setenta (70) puntos (resultado de la sumatoria de las pruebas)***

Sobre los resultados antes mencionados proceden reclamaciones durante el día hábil siguiente a la publicación, las cuales deberán ser enviadas únicamente al correo electrónico [plantatempabtrabajosocial@icbf.gov.co](mailto:plantatempabtrabajosocial@icbf.gov.co) Reclamaciones que se reciban a través de otros correos electrónicos o fuera del termino establecido no serán tenidos en cuenta y se rechazan de plano.

Cabe anotar que se recibirán reclamaciones únicamente por inconsistencias en la sumatoria de las tres (3) pruebas que se llevaron a cabo dentro del proceso de la convocatoria.

  
CARLOS ENRIQUE GARZÓN GÓMEZ  
Director de Gestión Humana

Aprobó:  Caridad Jiménez Giraldo / Revisó:  Juan García / Proyectó:  Lina María Vásquez